



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 119035
CUI 11001020400020210176900
ACCIONANTE: JONATHAN ROMERO GIRALDO

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy dos (02) de diciembre de 2021, por el término de ocho (08) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia con ponencia del H. Magistrado **HUGO QUINTERO BERNATE**, mediante fallo del 07 de septiembre de 2021, **NEGÓ** la tutela instaurada por el apoderado de **JONATHAN ROMERO GIRALDO**, contra la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá; trámite al que fueron vinculados el Juzgado 11 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Bogotá y todas las demás partes e intervenientes del proceso penal ordinario con radicado 2300160010152013030071.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a **LORENA MARGARITA TORRALVO VIANA**, y demás personas que puedan verse perjudicadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Contra la decisión mencionada, de conformidad con el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, procede la impugnación, la cual deberá interponerla dentro de los tres (3) días siguientes a la presente notificación. En caso contrario, las diligencias se remitirán a la Honorable Corte Constitucional para su eventual revisión. Si, va hacer uso de la impugnación, puede hacerla llegar por este mismo medio al correo electrónico secretariacasacionpenal@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

HECTOR LEONEL BLANCO MALDONADO
Oficial Mayor